

CONSULTA PREVIA

Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe

[Ver](#)

[Editar](#)

La Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural, específicamente, el artículo 1° establece que el Ministerio de Educación (MINEDU) diseñará el Plan Nacional de Educación Bilingüe Intercultural para todos los niveles y modalidades de la educación nacional, con la participación efectiva de los pueblos indígenas en la definición de estrategias metodológicas y educativas, en lo que les corresponda.

La Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB) ha elaborado la propuesta de Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (Plan Nacional de EIB). Esta dirección pertenece a la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA) del MINEDU.

El MINEDU se constituye en la entidad promotora del proceso de consulta de la “Matriz de Planificación del Plan Nacional EIB”, quien a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), como órgano responsable de formular e implementar articuladamente políticas, planes, propuestas pedagógicas de los modelos de servicios educativos y documentos normativos para la EIB, será la encargada de conducir el proceso de consulta antes indicado.

Etapa 1: Identificación de la medida

La medida a consultar en este proceso es la matriz de planificación contenida en la propuesta de Plan Nacional de EIB contiene la finalidad, objetivos, resultados, acciones estratégicas y actividades que regirán las actuaciones del sector educación en todos sus niveles de gobierno hasta el 2021 en materia de EIB.

Según identificó el MINEDU mediante informe N° Informe N° 001- 2015-MINEDU/VMGP/DIGEIBIRA/MCBH la matriz de planificación de la propuesta de Plan Nacional de EIB, sería susceptible de afectar directamente el derecho colectivo a la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y a la identidad cultural de los pueblos indígenas u originarios del país.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

Al tratarse la matriz de la planificación de la propuesta de Plan Nacional de EIB una medida de alcance nacional, los pueblos indígenas u originarios a ser consultados son los 54 identificados en la Base de Datos del Ministerio de Cultura, quienes participarán a través de sus organizaciones representativas de carácter nacional. Estas son:

- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP)
- Confederación Campesina del Perú (CCP)
- Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP)
- Confederación Nacional Agraria (CNA)
- Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP)
- Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP)
- Unión Nacional de Comunidades Aymaras (UNCA)

Etapa 3: Reuniones preparatorias y publicidad

El 01 y 02 de octubre del 2015, en el marco de las reuniones de la Comisión Nacional de Educación Intercultural y Bilingüe (CONEIB) “la entidad promotora”, se reunió con los representantes de las organizaciones indígenas AIDSESEP, CCP, CONAP, FENMUCARINAP, ONAMIAP y UNCA, a fin de elaborar el plan de consulta para la consulta previa de la matriz de planificación de la propuesta de Plan Nacional EIB.

Según lo acordado con los representantes de las citadas organizaciones representativas, el 05 de octubre de 2015, se remitió a sus correos electrónicos un primer borrador de plan de consulta para recabar todos los aportes. El borrador de plan de consulta también fue remitido a los representantes de la CNA que no pudieron estar presente los días 01 y 02 de octubre. Posteriormente, se recibieron los aportes formulados por las organizaciones indígenas, los que se consolidaron en el plan de consulta suscrito el 21 de octubre.

El día miércoles 21 de octubre de 2015, en el Ministerio de Educación, representantes del MINEDU en su calidad de Entidad Promotora de la Consulta Previa de la Matriz de planificación del Plan nacional de EIB, y representantes de las siete (07) Organizaciones Representativas de los Pueblos Indígenas u Originarios, se reunieron para llevar a cabo la etapa de publicidad.

Este acto se cumplió con la entrega formal de la medida y el plan de consulta, dicho acto de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Consulta Previa D.S. 001-2012-MC.

Plan de Consulta Nacional EIB

Etapa 4: Información

La etapa informativa del proceso se inició con un taller nacional en la ciudad de Lima en Huampaní los días 18 y 19 de noviembre de 2015 con participación de representantes de las siete organizaciones representativas de pueblos indígenas u originarios. Asimismo, se llevó a cabo dos talleres informativos macro regionales, conforme lo acordado en el plan de consulta en los lugares y con el número de delegados por organizaciones representativas. El segundo taller se desarrolló en la ciudad de Iquitos los días 22 y 23 de noviembre y el tercer taller en la ciudad de Puno los días 30 de noviembre y 01 de diciembre del 2015, en los que también se contó con representantes de las bases de las siete organizaciones indígenas u originarias.

En los talleres informativos se brindó información de los alcances, implicancias y consecuencias de la propuesta de medida respecto a los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios contenidos en la matriz de planificación de la propuesta de Plan Nacional de EIB.

Cabe señalar que el Plan Nacional EIB cuenta con 4 objetivos específicos orientados al acceso de los niños y niñas indígenas la educación de calidad y su permanencia en la escuela, garantizar un currículo pertinente y una propuesta pedagógica adecuada para estos estudiantes, asegurar la formación docente y promover un sistema de gestión participativo y descentralizado del servicio de EIB.

Etapa 5: Evaluación interna

Para esta etapa, los pueblos indígenas se reunieron para evaluar la matriz de planificación del Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe y de ese modo alcanzar sus aportes para salvaguardar sus derechos e intereses como pueblos indígenas.

Esta reunión se llevó a cabo el 18 y 19 del mes de enero del 2016 en las instalaciones del Centro de Convenciones Huampani en Chaclacayo – Lima y contó con la participación de 21 participantes de las siete organizaciones nacionales (dos titulares, un alterno y un asesor /a).

El resultado de la evaluación interna fue entregado a los representantes del Ministerio de Educación el 19 de enero, dichos aportes se efectuaron en cada uno de los 04 objetivos específicos, así como en sus correspondientes estrategias contenidas en la matriz de planificación de la propuesta del Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.

Resultado de evaluación interna Plan Nacional EIB

Etapa 6: Diálogo

La reunión de diálogo entre el MINEDU y los representantes de las siete organizaciones nacionales de pueblos indígenas u originarios consultados, se realizó del 21 al 22 de enero de 2016, en el Centro de Convenciones Huampani en Chaclacayo – Lima.

Cabe mencionar que el VMI acompañó y brindó asistencia durante los dos días del desarrollo de las reuniones de la etapa de diálogo a la entidad promotora y a las organizaciones representativas. Asimismo, se designó a los profesionales de la Dirección de Consulta Previa a cargo de la facilitación de la etapa de diálogo, esto en razón a lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Reglamento de la Ley de Consulta.

En esta reunión de diálogo, la entidad promotora presentó la evaluación interna remitida por las organizaciones nacionales, dándose lectura general de sus propuestas y posteriormente las respuestas a cada una por parte de la Directora General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios educativos en el ámbito Rural (DIGEIBIRA) Elena Burga Cabrera y de los funcionarios de dicha Dirección como representantes de la entidad promotora. Los acuerdos arribados en cada uno de los puntos fue producto del diálogo adoptándose como dinámica, rondas de comentarios y aclaraciones de ambos actores.

Finalmente, se elaboró y firmó el Acta de Consulta que contiene todos los acuerdos alcanzados en el proceso.

Acta de Consulta Plan Nacional EIB

Etapa 7: Decisión

El 15 de diciembre del 2016 se promulgó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 629-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.

La EIB es una política pública que tiene por finalidad, hacer llegar la educación a la población indígena u originaria de modo culturalmente pertinente, lo que incluye que sea brindada en la lengua materna de dichos usuarios. El Plan Nacional EIB, es la herramienta de gestión que orienta la implementación, define la finalidad, objetivos, resultados, acciones estratégicas y actividades que regirán las actuaciones del sector educación en todos sus niveles de gobierno hasta el 2021 en materia de EIB.

Resolución Ministerial N° 629-2016-MINEDU

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima
41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de
Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)
[Registro de interpretes](#)
[Centro de recursos interculturales](#)
[Infocultura](#)
[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393

EL PERÚ PRIMERO